

Aviso a Tenedores



FECHA: 01/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
ITTO	17/91

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
03/12/2020	31/12/2020	49	7.29

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
05/11/2020	03/12/2020	03/12/2020	48	854,000.00	7.32	28

NOTAS

Por medio del presente se les informa lo siguiente, en el entendido, que los términos utilizados con mayúscula inicial en este aviso, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en éste, tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el título que ampara los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra ITTO 17:

1) La tasa de interés bruto anual se calculará mediante la adición de 2.80 puntos porcentuales a la TIIE a un plazo de hasta 28 días. Una vez hecha la adición de la sobretasa a la TIIE, la tasa de interés bruto anual se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

FECHA: 01/12/2020

2) De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 6.3 del Título; en virtud de que, con fechas 8 de octubre, Fitch México, S.A. de C.V., y 6 de noviembre, HR Ratings de México, S.A. de C.V., del presente año, informaron de la baja de las calificaciones crediticias originales de A-(mex) y HR A- a BBB+(mex) y HR BBB-, respectivamente (las "Calificaciones Ajustadas"), el Emisor deberá de pagar en la Fecha de Pago correspondiente al cupón N.º48; es decir el próximo 3 de diciembre de 2020, un Premio calculado a partir del 6 de noviembre de 2020, sobre los días naturales en que efectivamente permanecieron las Calificaciones Ajustadas durante el Periodo de Intereses del 6 de noviembre al 3 diciembre de 2020, y considerando una tasa de ajuste de 50 (cincuenta) puntos base sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles; equivalente a la cantidad de \$56,250.00 M.N. (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

Por último, se recuerda que el pago del Premio se pagará en cada Fecha de Pago de conformidad con el procedimiento señalado en el Título, hasta en tanto no se restablezcan las Calificaciones Originales o unas superiores.